SALTA, 09 de setiembre de 2.021

RES. DECECO- Nº 698/21 **Expte. Nº 6.213/17**

V I S T O:

La solicitud del Director del Instituto Desarrollo Regional, Dr. Cesar Moreno, donde solicita la compra de insumos de libreria, para ejecutar los proyectos de emprendedores, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a gastos ya efectuados cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas, corresponden a la compra de insumos de librería, con fondos generados del Convenio de Asistencia Técnica - Sec Emprendedores y PyME del Ministerio de Producción de la Nación - FCE - IDER Incubadora- Exp 25583/16

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos por la suma total de Pesos: $25.030,88 (Pesos veinticinco mil treinta con 88/100), relacionado a la compra de insumos de librería para el Instituto de Desarrollo Regional, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fact. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Librería San Pablo SRL	67-59058	24/08/2021	2-9-6	$5.080,88
2	J.E. Torres y Cia SRL	16-209212	21/08/20212	2-9-2	$19.950.00
				TOTAL	**$ 25.030.88**

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los fondos de Conv. Asist Técnica - Sec Emprendedores y PyME Min. Producción de Nación - FCE - IDER Incubadora Exp 25583/16.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mege

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa